



Expediente PASA nº 2024/78-S

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y DISPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL HIGIÉNICO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE BARCELONA.

La directora provincial de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de la TGSS de 23/07/2020, (BOE núm. 210 de 04/08/2020) sobre delegación de competencias en sus órganos centrales y provinciales y en el Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

DICE:

Visto el Expediente relativo a la contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, del “suministro de material higiénico de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona” (en adelante TGSS) y que contiene:

0. Consulta preliminar de mercado e Informe.
1. Documento de Retención de crédito RCPU.
2. Informe de la necesidad y memoria económica.
3. Propuesta e inicio del expediente.
4. Propuesta de designación de responsable del contrato.
5. Identificación de personas redactoras de la documentación técnica.
6. Aprobación de pliegos.
7. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
8. Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).
9. Resolución no constitución de Mesa.
10. Informe del Servicio Jurídico Delegado informado favorablemente en fecha 6 de febrero de 2024.
11. Informe favorable de la Intervención Delegada Territorial, de fecha 13 de febrero de 2024.

Por todo lo expuesto,

RESUELVE:

APROBAR un gasto de **CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (59.807,08 €)** IVA excluido, de acuerdo con la siguiente distribución:

LOTE	Valor estimado (Sin IVA)	IVA 21%	Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido)
LOTE 1	55.402,08 €	11.634,44 €	67.036,52 €
LOTE 2	425,00 €	89,25 €	514,25 €
LOTE 3	3.900,00 €	819,00 €	4.719,00 €
LOTE 4	80,00 €	16,80 €	96,80 €
Totales	59.807,08 €	12.559,49 €	72.366,57 €



La cuota del IVA calculada sobre el tipo tributario del 21% es de DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (12.559,49 €).

La cuantía máxima del gasto (IVA incluido) es de SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (72.366,57 €), con cargo a las aplicaciones presupuestarias 45.91.2217 y 45.91.2213 para el ejercicio 2024.

3.- DISPONER la apertura del Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado en base a lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Barcelona,

EL DIRECTOR GENERAL
P.D. La directora provincial
(Res 23/07/2020 BOE 04/08/2020)